

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

12428 *Resolución de 30 de octubre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro, para la realización de actuaciones dirigidas a la atención educativa de personas adultas que presenten necesidades educativas especiales durante el curso escolar 2015-2016.*

Por Resolución de 23 de marzo de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril, se realizó la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención educativa de personas adultas que presenten necesidades educativas especiales durante el curso escolar 2015-2016.

En aplicación de lo indicado en el apartado sexto de la convocatoria y vistos el informe emitido por el jurado a que hace referencia el apartado séptimo de la misma y la propuesta de concesión elaborada por el órgano instructor, he resuelto:

Primero.

Conceder subvenciones a las entidades privadas sin fines de lucro relacionadas en el anexo I de la presente resolución y por la cuantía indicada en el mismo, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322L.480.08 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, quedando denegadas el resto de solicitudes.

Segundo.

Para poder hacer efectivo el pago de la subvención las entidades subvencionadas no deberán tener obligaciones por reintegro de subvención (anexo II).

Asimismo deberán estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Tercero.

Para la justificación de la correcta inversión de la subvención recibida, las entidades subvencionadas deberán atenerse a lo dispuesto en el apartado duodécimo de la Resolución de convocatoria.

Cuarto.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte establecerá cuantas acciones considere oportunas para asegurar el correcto cumplimiento de las obligaciones asumidas por las entidades privadas sin fines de lucro subvencionadas en esta convocatoria.

Quinto.

Contra la presente resolución, el interesado podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la fecha de su publicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a lo establecido en los artículos 11.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de octubre de 2015.–El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Evaluación y Cooperación Territorial, José Luis Blanco López.

ANEXO I

Subvenciones concedidas

Subvenciones a entidades sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención educativa de personas adultas que presenten necesidades educativas especiales durante el curso 2015-2016

Entidad	NIF	Título del proyecto	Ámbito de actuación	Importe de la subvención - (Euros)
Asociación Española de Empleo con Apoyo (AESE)	G07644966	Formación para el empleo con apoyo	Andalucía Cantabria Cataluña Castilla-La Mancha Extremadura Madrid Galicia La Rioja Región de Murcia País Vasco P. de Asturias	13.765,78
Asociación Española de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ADELA)	G79435871	Programa de formación para personas afectadas por ELA y/o familiares y cuidadores principales	Todas	14.256,58
Asociación para el Fomento de la Formación, el Empleo, la Información y el Desarrollo del Norte (AFEDES)	G38554614	FOL 2016	Canarias Galicia	11.490,96
Asociación para la ayuda a la atención al parálisis cerebral (ATENPACE)	G28836146	Convivencia entre centros. Amigos sin límites	Castilla y León Madrid	9.273,44
Asociación pro Personas con Discapacidad Intelectual (AFANIAS)	G28303790	Proyecto INCLU-RED: Inclusión de personas con discapacidad intelectual en centros de formación permanente de adultos	Castilla-La Mancha Madrid	13.789,15
Asociación Síndrome de Williams España (ASWE)	G81543423	Programa de formación para la vida adulta y laboral	Todas	3.490,14
Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT)	G28933455	Formación en habilidades profesionales y personales a víctimas del terrorismo con necesidades educativas especiales	Andalucía Aragón Canarias Cantabria Castilla- La Mancha Castilla y León Cataluña Ciudad de Ceuta C. Valenciana Extremadura Galicia La Rioja P. de Asturias País Vasco Región de Murcia	7.841,72

Entidad	NIF	Título del proyecto	Ámbito de actuación	Importe de la subvención - (Euros)
Centro Español del Autismo	G79988481	Educación de adultos con autismo. Programa de orientación y preparación para la inserción laboral	Galicia Madrid	15.425,15
Confederación Autismo España	G80834443	Formación en habilidades socio laborales a personas con trastorno del espectro autista	Castilla y León Galicia Madrid	16.126,30
Confederación Autismo (FESPAU)	G81104291	Atención educativa de personas adultas que presentan necesidades educativas especiales	Andalucía Castilla-La Mancha C. Valenciana Madrid	14.490,30
Confederación Española de Federaciones y Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Afines (Confederación ASPACE)	G31162985	Programa de habilidades académicas funcionales	Andalucía Aragón Castilla y León Castilla-La Mancha	15.191,44
Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo (FEAPS)	G28452696	Proyecto mantente seguro II	Andalucía Aragón Ciudad de Ceuta Illes Balears La Rioja P. de Asturias	15.588,81
Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE)	G28681955	Atención educativa de personas adultas con necesidades educativas especiales	Castilla-La Mancha Galicia P. de Asturias Región de Murcia	12.386,87
Federación Española de Instituciones para el Síndrome de Down	G80245780	Campus oportunidades para la inclusión	Aragón Cataluña	8.053,07
Federación Asperger España (FAE)	G84395128	Programa de apoyo para personas adultas con necesidades educativas especiales en los ámbitos laboral y educativo	Aragón Canarias C. Valenciana Madrid P. de Asturias. Región de Murcia	10.497,67
Federación Española de Daño Cerebral (FEDACE)	G41792284	Gestión de Redes y medios sociales: Taller ocupacional para la inclusión social de las personas con daño cerebral adquirido	Andalucía Castilla-La Mancha Castilla y León Cataluña C. Foral de Navarra C. Valenciana Galicia Madrid País Vasco	10.854,09
Federación Española de Parkinson	G81786329	Programa de formación en cuidados sobre la enfermedad de Parkinson	Todas	5.686,22
Fundación APIP-ACAM	G65529661	Integrad@s	Aragón C. Valenciana	11.919,44
Fundación Ayuda, Formación e Integración del Discapacitado (AFIM)	G80148034	Talleres para la inclusión: neuronas inclusivas	Andalucía Cantabria Castilla-La Mancha Castilla y León C. Valenciana	13.329,51

Entidad	NIF	Título del proyecto	Ámbito de actuación	Importe de la subvención - (Euros)
Fundación Carmen Pardo Valcarce	G79571014	Proyecto educativo de prevención de los abusos en el conocimiento y el ejercicio de sus derechos en personas con discapacidad	Castilla-La Mancha C. Foral de Navarra Extremadura Galicia Illes Balears La Rioja Madrid	13.162,80
Fundación CNSE para la Supresión de Barreras de Comunicación	G82157926	Atención educativa de personas sordas adultas: ampliar conocimientos y actitudes para su desarrollo personal	Todas	6.466,10
Fundación Grupo Develop	G86206893	Educación para envejecer de forma activa en personas con discapacidad	Andalucía Canarias Castilla y León Galicia	14.256,58
Unión Romani	G78339587	Paso a paso. III Edición: proyecto de inserción socio-laboral de población adulta con necesidades educativas especiales en riesgo de exclusión social	Andalucía Extremadura	13.657,88
Total				271.000,00

ANEXO II

D/D.^a, NIF,
 como representante legal de la entidad:
 NIF, sita en

CERTIFICA

Que no tiene obligaciones por reintegro de subvención, conforme al artículo 25 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En, a de de 2015

Fdo:.....